



EXP-UNC: 0062519/2019

Córdoba,

17 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal, Directora del Departamento de Química Orgánica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal, Directora del Departamento de Química Orgánica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10.000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100) a la Prof. Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal, Directora del Departamento de Química Orgánica, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se abone en el ejercicio 2020, con fondos de Contribución Gobierno Nacional, destinados al Departamento de Química Orgánica, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
MF/ab

2812

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC